

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4889**      *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A.*

Se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2021, la Junta General de accionistas de "Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A." (la "Sociedad") ha aprobado la reducción de capital de la Sociedad en la cantidad de setecientos cincuenta euros (750 €), mediante la amortización de setecientos cincuenta (750) acciones propias, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, quedando fijada la cifra del capital social en la suma de un millón seiscientos setenta mil cuatrocientos ochenta y tres euros (1.670.483 €), dividida en 1.670.483 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 1.670.483, ambas inclusive, con la finalidad de amortizar la autocartera de la Sociedad.

Según lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se ha excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción de capital mediante la creación de una reserva indisponible por el importe nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas de libre disposición.

Sevilla, 22 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Juan Espadas Cejas.

ID: A210041473-1